CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Noviembre once (11) de dos mi veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de AGAPITO OBREGÓN RAMÍREZ contra HERNANDO RODRIGUEZ POLANÍA. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00387-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia del poder presentada, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la Dra. ANA MILENA CARDENAS ALVIRA, como apoderada de la parte demandante AGAPITO OBREGON RAMIREZ, conforme lo han solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana